

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO  
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR  
77319872473**

**COMERCIAL MORTALENA Y COMPANIA LIMITADA  
CALLE VALPARAISO #498 VINA DEL MAR, VINA DEL  
MAR  
PANADERIA Y PASTELERIA**

**DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA A EMITIR VALES  
EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE  
MÁQUINAS REGISTRADORAS.**

**VIÑA DEL MAR, 13/12/2019**

**RES. EX. N° 77319098462 /**

**VISTOS:** La solicitud de fecha 03 de Diciembre de 2019, presentada por doña xxxxxxxx, RUT 10.206.409-7, en representación de la sociedad individualizada en la referencia, con domicilio en Avenida Valparaíso N°498, Viña del Mar, mediante la cual solicita derogación total de la Resolución N° 77318088551 de 05/10/2018, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la máquina registradora que se individualiza.

MARCA: SAM4'S  
MODELO: NR-520-RB  
N° DE SERIE: B5AT500060  
N° FISCAL: 170537  
CAJA: N° 02  
RES. DN AUTORIZA: N° 1052 del 21.03.2018

**CONSIDERANDO:** 1) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20.10.1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B) N° 5 del Código Tributario.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 77318088551 de 05/10/2018, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente Resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora, deberán ser destruidos, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente Resolución. Asimismo, un funcionario competente retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**DANIEL ENRIQUE GOMEZ GARCIA  
DIRECTOR REGIONAL (S)**

**Distribución**

COMERCIAL MORTALENA Y COMPANIA LIMITADA

UNIDAD VIÑA DEL MAR

SFG/MPP/TCB/crII